

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de marzo de 20013

DECRETO EXENTO N° 1216

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,

FRUTAS, VERDURAS Y AMASANDERIA, ROLES N° 21975 - 10163

a nombre de ARTURO FUENTES BADILLA

RUT 7.957.954-8 ubicado en POBL. PADRE HURTADO G.CASTILLA

PASAJE N° 8 CASA N° 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

